

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la Resolución que se cita, en materia de Turismo.*

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador MA-035/13, incoado a Camping Sierra Mar Mijas Costa, S.L., titular del establecimiento denominado Camping «Sierra Mar», con último domicilio conocido en El Hornillo, zona Pueblo Tranquilo, de Mijas (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente (o el inmediatamente hábil posterior) del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esa misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial ante la Consejería de Turismo y Comercio.

Entidad que se cita: Camping Sierra Mar Mijas Costa, S.L.

Establecimiento: Camping «Sierra Mar».

NIF: B-93038891.

Expediente: MA-035/13.

Acto: Notificación de Resolución del procedimiento sancionador MA-035/13.

Málaga, 31 de marzo de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.